

CPF DG No. 2-2024-001102 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN: 0800-13333-006-2022-00164-00 DEMANDANTE: ANTONIO RAMON MORENO CORTISSOZ

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 26/02/2024 16:39

Para: JACQUELINE.ROJAS@SENA.EDU.CO <JACQUELINE.ROJAS@SENA.EDU.CO>; Juzgado 06 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recibo Memoriales Juzgados Administrativos - Atlántico - Barranquilla <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JACQUELINE.ROJAS@SENA.EDU.CO <JACQUELINE.ROJAS@SENA.EDU.CO>; Juzgado 06 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JEP CARRILLO@SENA.EDU.CO <JEP CARRILLO@SENA.EDU.CO>; JEP CARRILLO@SENA.EDU.CO <JEP CARRILLO@SENA.EDU.CO>; MARLEN VARGAS J@OUTLOOK.ES <MARLEN VARGAS J@OUTLOOK.ES>; OEPEREZ G@SENA.EDU.CO <OEPEREZ G@SENA.EDU.CO>; YPULIDO@SENA.EDU.CO <YPULIDO@SENA.EDU.CO>

 1 archivos adjuntos (496 KB)

C.I.(IMG)-08-2-2024-001102-(8)-- - JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.pdf;

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envío de la siguiente comunicación.

Destinatario : JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD

Descripción del Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN: 0800-13333-006-2022-00164-00 DEMANDANTE: ANTONIO RAMON MORENO CORTISSOZ

Remitente: * JACQUELINE ROJAS SOLANO - 81010

No. Radicación: 2-2024-001102 de 26/02/2024 3:31:00 p. m.

N.I.S.: 2024-01-068579

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.

8-1010-
Barranquilla,

No: 08-2-2024-001102
26/02/2024 3:31:00 p. m.

Señora Juez
YOHELA FLOREZ RUA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Correo Electrónico: adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicación: 0800-13333-006-2022-00164-00
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANTONIO RAMON MORENO CORTISSOZ
Demandado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Respetada Señora Juez:

El Servicio nacional de Aprendizaje SENA, trabaja cada día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

JACQUELINE ROJAS SOLANO, en mi condición de Directora del SENA Regional Atlántico, Establecimiento público del orden nacional regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, respetuosamente me dirijo a usted para atender la prueba oficiosa decretada en el proceso de la referencia radicada en la Entidad con No. 1-2024-000152 NIS 2024-01-068579 de fecha 15/02/2024, mediante la cual solicita:

“Se ordena oficiar a la Oficina de Recursos Humanos del Sena Regional Atlántico, para que certifique cual es el monto de salario de un profesional de planta cuya actividad sea igual a la del demandante, esto es instructor en el área agropecuaria ecológica”.

En atención a lo ordenado, se remite la certificación expedida por la Coordinación de Talento Humano de la Regional Atlántico del SENA.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por JACQUELINE ROJAS
SOLANO
Fecha: 2024.02.26
09:42:42 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional SENA – Atlántico

NIS: NIS 2024-01-068579

Anexo: Certificación suscrita por la Coordinadora de Talento Humano del SENA Atlántico

Proyectó: Jessica Carrillo S. jepcarrillo@sena.edu.co

Regional Atlántico
Dirección 43 42-40, Ciudad Barranquilla-PBX 57 601 5461500



NIT: 899.999.034-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO REGIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA

Que, los instructores de planta de la Regional Atlántico devengan asignación básica mensual conforme al grado en que se encuentren, en la actual vigencia 2024, así:

Instructor G08: \$4.530.669,00
Instructor G09: \$4.663.633,00
Instructor G10: \$4.797.430,00
Instructor G11: \$4.925.982,00
Instructor G12: \$5.01.7232,00
Instructor G13: \$5.151.677,00
Instructor G14: \$5.238.296,00
Instructor G15: \$5.365.558,00
Instructor G16: \$5.495.965,00
Instructor G17: \$5.615.387,00
Instructor G18: \$5.773.139,00
Instructor G19: \$5.906.077,00
Instructor G20: \$6.138.084,00

La presente certificación se expide en Barranquilla, a solicitud del Juzgado sexto del circuito de Barranquilla, el 23 de febrero de 2024.

STEPHANY VALLE CORDOBA
svallec@sena.edu.co

Proyectó: Monica Vergara Carrillo
Cargo: Técnico G02 (e) Grupo Regional Gestión del Talento

Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No.42-40, Ciudad Barranquilla - PBX 57 601 54

